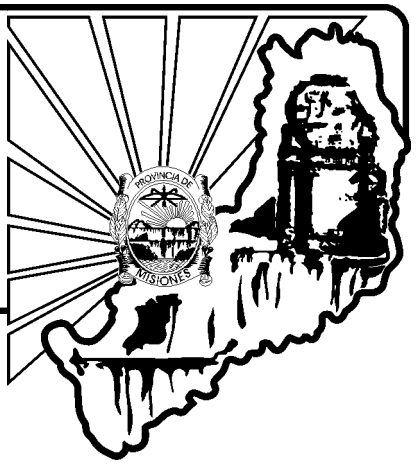
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14502 POSADAS, LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017 EDICION DE 31 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 847 Pág. 2 a 5.

Decretos Sintetizados Nºs.: 603, 604, 618 y 625 Pág. 5 a 14.

Sociedades: Pág. 14 a 17.

Edictos: Pág. 17 a 26.

Subastas: Pág. 26 a 28.

Convocatorias: Pág. 28 y 29.

Licitaciones: Pág. 29 a 31.

Concursos Públicos: Pág. 31.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 847

POSADAS, 26 de Junio de 2017.-

VISTO: El Expediente Nº 3000-149/2017 de Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "E/PTO. DTO. MODELO CONVENIO ENTRE ÉL ESTADO NACIONAL - AFIP Y LA PCIA. DE MISIONES REF. FINANCIAM. – AFIP", y;

CONSIDERANDO:

QUE, el 27 de Diciembre de 2016 se suscribió la CARTA DE INTENCIÓN entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la Administración Federal de Ingresos Públicos, las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén, Rio Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Chubut y Mendoza y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE, el Gobierno Nacional inició un proceso de dialogo con las PROVINCIAS / CABA con el objeto de mejorar los mecanismos de interacción entre los organismos de administración tributaria de todas las jurisdicciones involucradas, de fortalecer vínculos de colaboración de LA AFIP con los referidos organismos de carácter local y de acordar el financiamiento mancomunado de la Administración Tributaria Nacional;

QUE, como consecuencia de las mencionadas negociaciones se llegó a la conclusión de la necesidad de lograr una más estrecha colaboración recíproca entre las administraciones tributarias y de recomponer el financiamiento de la AFIP, asegurando de tal modo su régimen de autarquía;

QUE, que en dicha CARTA DE INTENCIÓN las PROVINCIAS/ CABA se comprometieron a acordar con LA AFIP el financiamiento de los gasto que le irrogan a esta última los servicios de recaudación, aplicando una alícuota del UNO COMA NUEVE POR CIENTO (1,9 %) sobre la parte que le corresponda a cada provincia de dicha recaudación, teniendo en cuenta la propuesta realizada por la Comisión Federal de impuestos al respecto y que fuera oportunamente consensuada entre sus miembros;

QUE, en virtud de lo anteriormente expuesto, con fecha del 28 del mes de Marzo de 2017 se suscribió el ACUERDO DE FINANCIAMIENTO y COLABORACIÓN entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Provincia de Misiones, en adelante el «ACUERDO»;

QUE, en el ACUERDO las partes convienen que la operatoria del financiamiento de los gastos de LA AFIP será mediante el aporte del UNO COMA NUEVE POR CIENTO (1,9 %) de los recursos que le correspondan percibir a cada Jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude, cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la AFIP, la cual regirá desde el 1º de enero de 2017, sin perjuicio de su ratificación por parte de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones;

QUE, asimismo mediante el ACUERDO, la metodología de Financiamiento de la AFIP será equitativa, dado que impactará en todo el régimen de distribución entre el Estado Nacional, las Provincias y CABA y los demás organismos, por la razón de que se aplicará por cada impuesto contemplando si son coparticipables o no, o si tienen afectación especifica o no, por lo que su aporte al financiamiento será en forma proporcional a lo que recauda;

QUE, mediante el financiamiento por línea de impuestos permitiría a la Provincia, en virtud de las proyecciones nacionales dispuestas en la Ley Nacional N° 27.341, obtener un ahorro estimado anual superior a los $ 134.000.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES) para el presente ejercicio financiero con respecto al régimen anterior de financiamiento dispuesto de manera unilateral por el Decreto Nacional N° 1399/01, siendo tal ahorro económico trasladable a los demás ejercicios futuros en función a la evolución de la recaudación tributaria nacional;

QUE, el menor costo de financiamiento a la AFIP también beneficiaría a los Municipios de la Provincia en virtud de la LEY XV N2 10 (Antes Ley 2535);

QUE, sin perjuicio de lo hasta aquí señalado, resulta pertinente destacar que conforme al Artículo 1164 de la Cons-

titución Provincial, el Poder Ejecutivo reviste el carácter de representante de la Provincia en su relación con los Poderes Públicos de la Nación, lo que sumado a las facultades expresas y particulares asignadas, avalan su intervención y competencia para la suscripción del ACUERDO DEL FINANCIAMIENTO Y COLABORACIÓN y toda otra documentación complementaria que se derive del régimen instituido;

QUE, los fundamentos expuestos legitiman el dictado del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE el ACUERDO DE FINANCIAMIENTO y COLABORACIÓN entre la Provincia de Misiones, el Estado Nacional y la Administración Federal de Ingresos Públicos suscripto el 28 de Marzo-de 2017 que como ANEXO forma parte del presente.-

ARTICULO 2°.- EL presente Decreto se dicta Ad Referéndum de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Fiscalía de Estado y la Dirección General de Pres o. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Pischik – Safrán

ACUERDO DE FINANCIAMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO NACIONAL,

LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Y LA PROVINCIA DE MISIONES

Entre EL ESTADO NACIONAL, representado en este acto por el señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, Lic. Marcos Peña, y el Sr. MINISTRO DE HACIENDA, Lic. Nicolás Dujovne, en adelante el ESTADO NACIONAL; la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, organismo autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA, representada por el señor Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, en adelante la AFIP; la PROVINCIA DE MISIONES, representada por el señor Gobernador, Lic. Hugo Passalacqua, en adelante la PROVINCIA; convienen celebrar el presente ACUERDO sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El ESTADO NACIONAL y la PROVINCIA acuerdan contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la AFIP los servicios de recaudación, mediante un aporte del UNO COMA NUEVE POR CIENTO (1,9%), de los recursos que le corresponda percibir a cada Jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude, cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la AFIP. Ello teniendo en cuenta la propuesta que ha realizado la Comisión Federal de Impuestos, que fuera oportunamente consensuada entre sus miembros y el compromiso asumido en la CARTA DE INTENCIÓN del 27 de diciembre de 2016.

Las Partes convienen que el presente ACUERDO rige desde el 1° de enero de 2017 y resultará operativo desde el 1° de abril del corriente, sin perjuicio de su ratificación por parte de la legislatura local. La PROVINCIA asume la obligación de gestionar la referida ratificación de manera inmediata.

A partir de 1° de abril de 2017, el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA efectuará diariamente las retenciones de las sumas resultantes de la aplicación del referido porcentaje del 1,9% sobre los montos que ingresen en cada cuenta recaudadora respecto de los recursos que corresponda percibir á cada jurisdicción y los depositará en la cuenta presupuestaria de la AFIP.

A tales fines el ESTADO NACIONAL remitirá inmediatamente al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, copia del presente para su instrumentación.

CLÁUSULA SEGUNDA: El ESTADO NACIONAL, sin perjuicio del compromiso asumido en la Cláusula PRIME-

RA y a efectos de mantener el equilibrio financiero y presupuestario que requiere el funcionamiento de la AFIP, arbitrará los mecanismos pertinentes a fin de complementar. diariamente los ingresbs de la AFIP, con el objeto de dar cumplimiento con el porcentaje de financiamiento establecido en la normativa vigente.

CLÁUSULA TERCERA: La AFIP y la PROVINCIA se comprometen a realizar acciones mutuas de cooperación que sirvan al mejor desarrollo institucional de cada una de ellas. Cada Parte facilitará a la otra el ejercicio de acciones concretas tendientes a fortalecer su capacidad en la materia de su competencia, desarrollando actividades tales como:

a) La armonización de vencimientos, nomencladores de actividades, criterios de segmentación de contribuyentes, procedimientos, parámetros, códigos y demás elementos que coadyuven a construir plataformas homogéneas de liquidación de tributos;

b) El registro tributario unificado;

c) El diseño y elaboración de declaraciones impositivas unificadas;

d) La realización de actividades que contribuyan a fortalecer los procesos de inspección;

e) El intercambio de información;

El desarrollo de programas de capacitación;

g) El apoyo en el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas y sistemas;

h) Educación tributaria;

i) La mejora en la atención de los contribuyentes;

j) Implementación de una ventanilla única para la Inscripción, registro, modificación, disolución y liquidación de personas jurídicas;

k) Utilización del Servicio de Autenticación por Clave Fiscal de la AFIP como mecanismo de autenticación de contribuyentes, y

I) La adopción del CUIT/CUIUCDI como clave única de registración para todos los tributos, inclusión y verificación de dicha clave en los registros sistémicos de todos los organismos.

Para ello la AFIP y la PROVINCIA elaborarán programas de actividades que tendrán en consideración las capacidades de cada una de ellas y los recursos disponibles, así como también continuarán con los desarrollos que se encuentran en definición o ya en curso.

Por su parte, canalizarán las acciones de cooperación que surjan con los municipios de la jurisdicción y se coordinarán los cursos de acción a llevar a cabo.

La PROVINCIA autoriza a su organismo de administración tributaria local a suscribir con la AFIP los convenios específicos necesarios para instrumentar la ejecución de las actividades referidas precedentemente, resguardando en todo momento el instituto del secreto fiscal previsto en el artículo 101 de la Ley N° 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, y de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. A tales efectos, los convenios específicos que sean firmados serán de aplicación obligatoria por sobre anteriores acuerdos suscriptos respecto de las materias en que coincidan, mientras que en aquellas cuestiones no reguladas por algún nuevo instrumento o que se encuentren en ejecución, continuarán vigentes los existentes.

CLÁUSULA CUARTA: La PROVINCIA autoriza a su organismo de administración tributaria local a celebrar los convenios pertinentes a efectos de que la AFIP brinde, en carácter de servicios a terceros, tareas de percepción de tributos adicionales de carácter local, facilitando esta última, de corresponder, los soportes Informáticos, novedades tecnológicas y actualizaciones necesarios a tales fines. En este marco, a partir de la firma del presente, como contraprestación de los servicios que brinda la AFIP, de acuerdo a los convenios que se celebren, la PROVINCIA abonará a la AFIP una alícuota mínima del CERO COMA OCHO POR CIENTO (0,8%) sobre los tributos locales incluidos en el servicio, la que podrá incrementarse según la característica y complejidad del mismo hasta el porcentaje establecido en la Cláusula PRIMERA.

CLÁUSULA QUINTA: A los fines de coordinar los actos preparatorios, designación de miembros y determinación del Reglamento de la COMISIÓN FEDERAL DE COORDINACIÓN DE INGRESOS FISCALES prevista en la CLÁUSULA SEXTA de la CARTA DE INTENCIÓN del 27 de diciembre de 2016 que tendrá por objeto coordinar las tareas comunes y realizar el seguimiento de las actividades que se realicen en el marco del presente ACUERDO, las Partes designan a los Subdirectores Generales de Coordinación Técnico Institucional y de Planificación por parte de la AFIP y el Ministro de Hacienda Obras y Servicios Públicos por parte de la PROVINCIA.

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, entregándose un ejemplar a cada una de las Partes y otro al Escribano General de Gobierno de la Nación para su protocolización. Una vez ratificado el presente ACUERDO por la legislatura local de la PROVINCIA DE MISIONES, la misma remitirá constancia de tal aprobación al Escribano General para ser depositada junto con la copia protocolizada de este instrumento.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Marzo del Año 2017.-

Por el ESTADO NACIONAL

Lic. Marcos PEÑA

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Lic. Nicolás DUJOVNE

MINISTRO DE HACIENDA

Por la AFIP

Dr. Alberto ABAD

ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Por la PROVINCIA DE MISIONES

Lic. Hugo PASSALACQUA

GOBERNADOR

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 603

POSADAS, 19 de Junio de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de $ 1.465.907,36 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Siete con 36/100), de conformidad a lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 del Digesto Jurídico.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la empresa TELECOM ARGENTINA S.A, la suma total de $ 1.465.907,36 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Siete con 36/100), en concepto de pago de Facturas, agregadas al expediente de referencia, y sus anexos en concepto de servicios prestados, de VOZ (Telefonía) Durante los meses de Julio 2016 a Marzo de 2017, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 44° de la Ley N° 2303 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos a la liquidación y pago del importe indicado en el Artículo anterior, a favor de TELECOM ARGENTINA S.A., todo con imputación a: 04-07-0-1-90-1-01-012-01220- SCD-0-01, del Presupuesto vigente.-

ANEXO I

Expte.	Organismo	Fact. N°	Vto.	Monto
3405-883-16	U.E.P.	7103-11549682	09/11/2016	$ 2.598,84
3405-889-16	Min. De Desarrollo S.	7106-11610237	09/11/2016	$ 31.409,75
3405-879-16	Min. Del Agro y la P.	7102-11653741	09/11/2016	$ 481,58
3405-890-16	Min. De Desarrollo S.	7106-11598420	09/11/2016	$ 316,61
3405-893-16	Min. De Gobierno	7105-11531786	09/11/2016	$ 24.848,46
3405-880-16	Min. Del Agro y la P.	7102-11612558	09/11/2016	$ 21.515,63
3405-876-16	Min. De Hacienda	7104-11595044	09/11/2016	$ 79.621,56
3405-866-16	Min. De Trabajo	7105-11531784	09/11/2016	$ 4.577,03
3405-903-16	Jefatura Policia	7105-11536119	09/11/2016	$ 187.680,16
3405-685-16	Jefatura Policia	7103-11458351	09/09/2016	$ 331,32
3405-684-16	Jefatura Policia	7103-11459310	09/09/2016	$ 1.970,57
3405-682-16	Jefatura Policia	7103-11458883	09/09/2016	$ 144.593,19
3405-533-16	Jefatura Policia	7104-11406153	11/07/2016	$ 1.851,20
3405-524-16	Jefatura Policia	7104-11405680	11/07/2016	$ 171.536,39
3405-173-17	Parque de la Salud	9302-17636667	10/02/2017	$ 1.112,75
3405-885-16	Gobernacion Unidad	7103-11524493	09/11/2016	$ 21.597,36
3405-068-17	Gobernacion Unidad	7107-11652074	10/01/2017	$ 23.230,57
3405-530-16	Vialidad	7102-11430289	11/07/2016	$ 8.503,97
3405-050-17	Min. De Cult. Y Educ.	7105-11632313	10/01/2017	$ 23.812,95
3405-048-17	Vialidad	7106-11677428	10/01/2017	$ 10.722,81
3405-045-17	Min. De Ecologia	7106-11697603	10/01/2017	$ 14.883,10
3405-057-17	Min. De Salud P.	7107-11678712	10/01/2017	$ 43.156,27
3405-878-16	Min. De Cult. Y Educ.	7104-11591623	09/11/2016	$ 31.296,34
3405-697-16	Min. De Ecologia	7107-11503258	09/09/2016	$ 17.970,24
3405-888-16	Min. De Ecologia	7104-11586313	09/11/2016	$ 15.074,82
3405-887-16	Vialidad	7105-11517718	09/11/2016	$ 16.359,64
6100-73-17	Min. De Salud P.	5514-76634082	16/01/2017	$ 3.206,34
3405-058-17	Min. De Hacienda	7102-11743312	10/01/2017	$ 46.401,08
15594-D.A.1730-	Poder Judicial	7102-11826927	13/03/2017	$ 223.665,91
3405-051-17	Min. Del Agro	7102-11746675	10/01/2017	$ 438,42

ANEXO II

II

3405-047-17	Min. Del Agro	7102-11707929	10/01/2017	$ 20.968,11
3405-061-17	Min. De Gobierno	7104-11672687	10/01/2017	$ 21.363,76
5551-152-D-17	C.G.E.	7107-11771657	13/03/2017	$ 36.694,85
3405-066-17	Min. De Salud P.	7107-11673095	10/01/2017	$ 133.064,37
3405-052-17	Min. De Trabajo	7104-11672684	10/01/2017	$ 4.049,52
3405-053-17	U.E.P.	7107-11677530	10/01/2017	$ 2.628,54
3405-070-17	Gobernacion	7107-11650691	10/01/2017	$ 42.377,55
15594-D.A.1718-	Poder Judicial	7102-11843440	13/03/2017	$ 415,34
3405-197-17	Sipted	7107-11753615	13/03/2017	$ 2.462,20
3405-044-17	Min. De Desarrollo S.	7102-11739823	10/01/2017	$ 27.118,26
				$ 1.465.907,36

DECRETO Nº 604

POSADAS, 19 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de $ 1.362.506,80 (Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Seis con 80/100), de conformidad a lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 del Digesto Jurídico.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la empresa TELECOM ARGENTINA S.A. la suma total de $ 1.362.506,80 (Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Seis con 80/100), en concepto de pago de Facturas, agregadas al expediente de referencia, y sus anexos en concepto de servicios prestados, de Datos (Internet) Durante los meses de Abril 2016 a Febrero de 2017, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 44° de la Ley N° 2303 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos a la liquidación y pago del importe indicado en el Artículo anterior, a favor de TELECOM ARGENTINA S.A., todo con imputación a: 04-07-0-1-90-1-01-012-01220- SCD-0-02, del Presupuesto vigente.-

ANEXO I

Expte.	Organismo	Fact. N°	Vto.	Monto
2025-CD-296-16	Jefatura Policia	0471-00393302	24/10/2016	$ 29.549,37
2025-CD.406-16	Jefatura Policia	0471-00407012	29/12/2016	$ 11.979,00
2025-CD.002-17	Jefatura Policia	0471-00407016	29/12/2016	$ 18.181,46
5100-120-16	Min. De Des. S.	0471-00380206	25/08/2016	$ 658,37
5001-159-16	Min. De Des. S.	0471-00378735	08/08/2016	$ 4.778,29
3405-857-16	Gobernacion	0471-00373625	25/07/2016	$ 298,99
		0471-00373627	25/07/2016	$ 637,42
		0471-00373629	25/07/2016	$ 394,94
		0471-00373616	25/07/2016	$ 355,74
		0471-00373622	25/07/2016	$ 246,84
		0471-00373632	25/07/2016	$ 399,30
		0471-00373634	25/07/2016	$ 827,64
		0471-00373635	25/07/2016	$ 1.276,79
		0471-00373638	25/07/2016	$ 283,87
		0471-00373639	25/07/2016	$ 259,06
		0471-00380157	25/08/2016	$ 298,99
		0471-00380158	25/08/2016	$ 637,42
		0471-00380160	25/08/2016	$ 394,94
		0471-00380147	25/08/2016	$ 355,74
		0471-00380154	25/08/2016	$ 246,84
		0471-00380163	25/08/2016	$ 399,30
		0471-00380165	25/08/2016	$ 827,64
		0471-00380166	25/08/2016	$ 1.276,79
		0471-00380169	25/08/2016	$ 283,87
		0471-00380170	25/08/2016	$ 259,06
		0471-00386746	23/09/2016	$ 298,99
		0471-00386748	23/09/2016	$ 637,42
		0471-00386750	23/09/2016	$ 394,94
		0471-00386737	23/09/2016	$ 355,74
		0471-00386743	23/09/2016	$ 246,84
		0471-00386753	23/09/2016	$ 399,30
		0471-00386755	23/09/2016	$ 827,64
		0471-00386756	23/09/2016	$ 1.276,79

		0471-00386759	23/09/2016	$ 283,87
		0471-00386760	23/09/2016	$ 259,06
		0471-00393266	24/10/2016	$ 298,99
		0471-00393268	24/10/2016	$ 637,42
		0471-00393269	24/10/2016	$ 394,94
		0471-00393256	24/10/2016	$ 355,74
		0471-00393262	24/10/2016	$ 246,84
		0471-00393272	24/10/2016	$ 399,30
		0471-00393274	24/10/2016	$ 827,64
		0471-00393275	24/10/2016	$ 1.276,79
		0471-00393278	24/10/2016	$ 283,87
		0471-00393279	24/10/2016	$ 259,06

ANEXO II

II

3405-1017-16	Min. Del Agro y P.	0471-00399919	03/11/2016	$ 1.363,80
3405-1021-16	Min. De Trabajo	0471-00377957	01/08/2016	$ 724,92
		0471-00384495	01/09/2016	$ 724,92
		0471-00397612	31/10/2016	$ 724,92
3405-095-17	Min. Del Agro y P.	0471-00407068	16/12/2016	$ 1.909,34
		0471-00412987	02/01/2017	$ 1.636,57
		0471-00419471	02/02/2017	$ 1.636,57
3405-119-17	Min. De Trabajo	0471-00417231	02/02/2017	$ 869,91
3405-133-17	Min. De Gobierno	0471-00406972	29/12/2016	$ 319,44
		0471-00412885	23/01/2017	$ 383,32
3405-129-17	U.E.P.	0471-00406975	29/12/2016	$ 246,84
		0471-00419370	24/02/2017	$ 296,20
		0471-00412888	23/01/2017	$ 296,20
3405-132-17	Gobernacion	0471-00406970	29/12/2016	$ 355,74
		0471-00406976	29/12/2016	$ 246,84
		0471-00406979	29/12/2016	$ 298,99
		0471-00406981	29/12/2016	$ 36,30
		0471-00406983	29/12/2016	$ 399,30
		0471-00406985	29/12/2016	$ 827,64
		0471-00406986	29/12/2016	$ 1.276,79
		0471-00406989	29/12/2016	$ 283,87
		0471-00406990	29/12/2016	$ 259,06
3405-1010-16	Min. De Salud P.	0471-00399886	25/11/2016	$ 615,64
		0471-00399887	25/11/2016	$ 100.034,10
		0471-00399888	25/11/2016	$ 24.209,68
		0471-00399889	25/11/2016	$ 13.495,32
		0471-00399890	25/11/2016	$ 8.292,62
		0471-00399891	25/11/2016	$ 207,34
		0471-00399892	25/11/2016	$ 207,34
		0471-00399893	25/11/2016	$ 46.553,16
		0471-00404209	02/12/2016	$ 637,42
		0471-00404210	02/12/2016	$ 651,71
		0471-00404211	02/12/2016	$ 319,44
		0471-00404212	02/12/2016	$ 970,68
		0471-00404213	02/12/2016	$ 2.204,37
		0471-00404214	02/12/2016	$ 368,80
		0471-00404215	02/12/2016	$ 368,80
		0471-002/12/16	02/12/2016	$ 9.959,94
3405-608-16	Jefatura Policia	0471-00353958	25/04/2016	$ 12.100,00
		0471-00353959	25/04/2016	$ 399,30
		0471-00360503	26/05/2016	$ 12.100,00
		0471-00360504	26/05/2016	$ 399,30
		0471-00364833	30/05/2016	$ 1.840,16
		0471-00364835	30/05/2016	$ 1.324,95
		0471-00364836	30/05/2016	$ 399,30
		0471-00364841	30/05/2016	$ 280,23

ANEXO III

III

3405-608-16	Jefatura Policia	0471-00364842	30/05/2016	$ 834,90
		0471-00367048	24/06/2016	$ 12.100,00
		0471-00367049	24/06/2016	$ 399,30
		0471-00371326	30/06/2016	$ 1.840,16
		0471-00371328	30/06/2016	$ 1.324,95
		0471-00371329	30/06/2016	$ 399,30
		0471-00371334	30/06/2016	$ 280,23
		0471-00371335	30/06/2016	$ 834,90
3405-081-17	Min. De Hacienda	0471-00406954	29/12/2016	$ 386,21
		0471-00406957	29/12/2016	$ 789,77
		0471-00406956	29/12/2016	$ 1.482,73
		0471-00419347	24/02/2017	$ 463,46
		0471-00419350	24/02/2017	$ 1.779,28
		0471-00419351	24/02/2017	$ 947,74
3405-1025-16	Jefatura Policia	0471-00373655	25/07/2016	$ 12,100,00
		0471-00373656	25/07/2016	$ 399,30
		0471-00380186	25/08/2016	$ 12.100,00
		0471-00380187	25/08/2016	$ 399,30
		0471-00377952	01/08/2016	$ 1.324,95
		0471-00377953	01/08/2016	$ 399,30
		0471-00377956	01/08/2016	$ 1.300,99
		0471-00377958	01/08/2016	$ 280,23
		0471-00377959	01/08/2016	$ 834,90
		0471-00377950	01/08/2016	$ 1.840,16
		0471-00386776	23/09/2016	$ 12.100,00
		0471-00386777	23/09/2016	$ 399,30
		0471-00384488	01/09/2016	$ 1.840,16
		0471-00384490	01/09/2016	$ 1.324,95
		0471-00384491	01/09/2016	$ 399,30
		0471-00384494	01/09/2016	$ 1.300,99
		0471-00384496	01/09/2016	$ 280,23
		0471-00384497	01/09/2016	$ 834,90
		0471-00391070	29/09/2016	$ 1.840,16
		0471-00391072	29/09/2016	$ 1.324,95
		0471-00391073	29/09/2016	$ 399,30
		0471-00391076	29/09/2016	$ 1.300,99
		0471-00391078	29/09/2016	$ 280,23
		0471-00391079	29/09/2016	$ 834,90
		0471-00393295	24/10/2016	$ 12.100,00
		0471-00393296	24/10/2016	$ 399,30
		0471-00397605	31/10/2016	$ 1.840,16
		0471-00397607	31/10/2016	$ 1.324,95
		0471-00397608	31/10/2016	$ 399,30
		0471-00397611	31/10/2016	$ 1.300,99
		0471-00397613	31/10/2016	$ 280,23
		0471-00397614	31/10/2016	$ 834,90

ANEXO IV

IV

3405-107-17	Min. De Des. S.	0471-00407027	16/12/2016	$ 2.053,78
		0471-00407029	29/12/2016	$ 1.871,60
3405-110-17	Min. De Des. S.	0471-00419428	02/02/2017	$ 1.327,12
		0471-00419430	24/02/2017	$ 2.245,95
		0471-00412496	23/01/2017	$ 2.245,95
		0471-00412944	02/01/2017	$ 1.327,12
3405-567-16	Vialidad	0471-00360555	26/05/2016	$ 207,34
		0471-00360556	26/05/2016	$ 319,44
		0471-00360557	26/05/2016	$ 368,80
		0471-00354010	25/04/2016	$ 207,34
		0471-00354011	25/04/2016	$ 319,44
		0471-00354012	25/04/2016	$ 368,80
3405-597-16	Vialidad	0471-00367100	24/06/2016	$ 207,34
		0471-00367101	24/06/2016	$ 319,44
		0471-00367102	24/06/2016	$ 368,80
3405-848-16	Sipted	0471-00393332	24/10/2016	$ 589,40
		0471-00393312	24/10/2016	$ 225,66
		0471-00386812	23/09/2016	$ 589,40
		0471-00386793	23/09/2016	$ 225,66
		0471-00380203	25/08/2016	$ 225,66
		0471-00380222	25/08/2016	$ 589,40
		0471-00373671	25/07/2016	$ 225,66
		0471-00373690	25/07/2016	$ 589,40
		0471-00407024	29/12/2016	$ 225,66
		0471-00407046	29/12/2016	$ 589,40
3405-588-17	Sipted	0471-00367062	24/06/2016	$ 225,66
		0471-00367081	24/06/2016	$ 589,40
3405-570-17	Sipted	0471-00360517	26/05/2016	$ 225,66
		0471-00360536	26/05/2016	$ 589,40
		0471-00353972	25/04/2016	$ 225,66
		0471-00353991	25/04/2016	$ 589,40
3405-125-17	Sipted	0471-00419425	24/02/2017	$ 270,79
		0471-00412963	23/01/2017	$ 653,29
		0471-00412941	23/01/2017	$ 270,79
		0471-00419447	24/02/2017	$ 653,29
3405-134-17	Reg. De las Personas	0471-00419410	24/02/2017	$ 1.304,38
		0471-00419408	24/02/2017	$ 23.520,10
		0471-00419407	24/02/2017	$ 6.513,67
		0471-00412927	23/01/2017	$ 1.304,38
		0471-00412924	23/01/2017	$ 6.513,67
		0471-00412925	23/01/2017	$ 23.520,10
		0471-00417222	02/02/2017	$ 4.873,15
3405-085-17	Reg. De las Personas	0471-00407010	29/12/2016	$ 1.304,38
		0471-00407008	29/12/2016	$ 23.520,10
3405-104-17	Min. De Cult. Y Educ.	0471-00407047	29/12/2016	$ 320,89
		0471-00407048	29/12/2016	$ 6.631,84

ANEXO V

V

3405-104-17	Min. De Cult. Y Educ.	0471-00407049	29/12/2016	$ 320,89
		0471-00407050	29/12/2016	$ 544,50
3405-112-17	Min. De Ecologia	0471-00419431	24/02/2017	$ 310,87
		0471-00419432	24/02/2017	$ 5.955,62
		0471-00419433	24/02/2017	$ 2.141,70
		0471-00419378	24/02/2017	$ 430,37
		0471-00412947	23/01/2017	$ 310,87
		0471-00412948	23/01/2017	$ 5.955,62
		0471-00412949	23/01/2017	$ 2.141,70
		0471-00412895	23/01/2017	$ 430,37
3405-108-17	Min. De Ecologia	0471-00407030	29/12/2016	$ 259,06
		0471-00407031	29/12/2016	$ 5.955,62
		0471-00407032	29/12/2016	$ 1.633,50
3405-853-16	Vialidad	0471-00393351	24/10/2016	$ 207,34
		0471-00393352	24/10/2016	$ 319,44
		0471-00393353	24/10/2016	$ 368,80
		0471-00386831	23/09/2016	$ 207,34
		0471-00386832	23/09/2016	$ 319,44
		0471-00386833	23/09/2016	$ 368,80
3405-765-16	Vialidad	0471-00373709	25/07/2016	$ 207,34
		0471-00373710	25/07/2016	$ 319,44
		0471-00373711	25/07/2016	$ 368,80
		0471-00380241	25/08/2016	$ 207,34
		0471-00380242	25/08/2016	$ 319,44
		0471-00380243	25/08/2016	$ 368,80
3405-1016-16	Vialidad	0471-00399916	25/11/2016	$ 207,34
		0471-00399917	25/11/2016	$ 319,44
		0471-00399918	25/11/2016	$ 368,80
		0471-00407066	29/12/2016	$ 207,34
		0471-00407067	29/12/2016	$ 319,44
3405-109-17	Min. De Cult. Y Educ.	0471-00412964	23/01/2017	$ 385,07
		0471-00412965	23/01/2017	$ 6.992,38
		0471-00412966	23/01/2017	$ 385,07
		0471-00412967	23/01/2017	$ 878,46
		0471-00419448	24/02/2017	$ 385,07
		0471-00419449	24/02/2017	$ 6.992,38
		0471-00419450	24/02/2017	$ 385,07
		0471-00419451	24/02/2017	$ 878,46
3405-1015-16	Min. De Cult. Y Educ.	0471-00399898	25/11/2016	$ 320,89
		0471-00399899	25/11/2016	$ 6.631,84
		0471-00399900	25/11/2016	$ 320,89
		0471-00399901	25/11/2016	$ 544,50
3405-100-17	Min. De Salud P.	0471-00412951	23/01/2017	$ 738,77
		0471-00412952	23/01/2017	$ 100.034,10
		0471-00412953	23/01/2017	$ 24.209,68
		0471-00412954	23/01/2017	$ 13.495,32

ANEXO VI

VI

3405-100-17	Min. De Salud P.	0471-00412955	23/01/2017	$ 8.292,62
		0471-00412956	23/01/2017	$ 248,82
		0471-00412957	23/01/2017	$ 248,82
		0471-00412958	23/01/2017	$ 46.553,16
		0471-00419435	24/02/2017	$ 738,77
		0471-00419436	24/02/2017	$ 129.464,42
		0471-00419437	24/02/2017	$ 18.436,80
		0471-00419438	24/02/2017	$ 13.495,32
		0471-00419439	24/02/2017	$ 8.292,62
		0471-00419440	24/02/2017	$ 248,82
		0471-00419441	24/02/2017	$ 248,82
		0471-00419442	24/02/2017	$ 46.553,16
		0471-00417234	02/02/2017	$ 764,91
		0471-00417235	02/02/2017	$ 782,07
		0471-00417236	02/02/2017	$ 383,32
		0471-00417237	02/02/2017	$ 1.164,84
		0471-00417238	02/02/2017	$ 2.645,25
		0471-00417239	02/02/2017	$ 442,56
		0471-00417240	02/02/2017	$ 442,56
		0471-00417241	02/02/2017	$ 10.519,11
3405-098-17	Min. De Salud P.	0471-00407034	29/12/2016	$ 246,84
		0471-00407035	29/12/2016	$ 100.034,10
		0471-00407036	29/12/2016	$ 24.209,68
		0471-00407037	29/12/2016	$ 13.495,32
		0471-00407038	29/12/2016	$ 8.292,62
		0471-00407039	29/12/2016	$ 207,34
		0471-00407040	29/12/2016	$ 207,34
		0471-00407041	29/12/2016	$ 46.553,16
3405-096-17	Vialidad	0471-00419468	24/02/2017	$ 248,82
		0471-00419469	24/02/2017	$ 383,32
		0471-00419470	24/02/2017	$ 442,56
		0471-00412984	23/01/2017	$ 248,82
		0471-00412985	23/01/2017	$ 383,32
		0471-00412986	23/01/2017	$ 442,56
3405-115-17	IPEC	0471-00419386	24/02/2017	$ 358,78
		0471-00412904	23/01/2017	$ 358,78
3405-123-17	Rentas	0471-00412870	23/01/2017	$ 764,91
3405-130-17	Gobernacion Sec.Gral.	0471-00419365	24/02/2017	$ 426,88
		0471-00419371	24/02/2017	$ 296,20
		0471-00419375	24/02/2017	$ 358,78
		0471-00419374	24/02/2017	$ 473,93
		0471-00419381	24/02/2017	$ 479,16
		0471-00419383	24/02/2017	$ 1.002,60
		0471-00419384	24/02/2017	$ 1.532,15
		0471-00419387	24/02/2017	$ 340,66
		0471-00419388	24/02/2017	$ 310,87

ANEXO VII

VII

3405-130-17	Gobernacion Sec.Gral.	0471-00419377	24/02/2017	$ 764,91
		0471-00412883.	23/01/2017	$ 426,88
		0471-00412889	23/01/2017	$ 296,20
		0471-00412892	23/01/2017	$ 358,78
		0471-00412896	23/01/2017	$ 473,93
		0471-00412899	23/01/2017	$ 479,16
		0471-00412901	23/01/2017	$ 1.002,60
		0471-00412902	23/01/2017	$ 1.532,15
		0471-00412905	23/01/2017	$ 340,66
		0471-00412906	23/01/2017	$ 310,87
		0471-00412894	23/01/2017	$ 764,91
3405-120-17	Hacienda	0471-00412865	23/01/2017	$ 463,46
		0471-00412868	23/01/2017	$ 1.779,28
		0471-00412869	23/01/2017	$ 947,74
3405-114-17	Subsec. de Transp.	0471-00412874	23/01/2017	$ 6.951,20
		0471-00412860	23/01/2017	$ 383,32
		0471-00412861	23/01/2017	$ 23.350,65
		0471-00419356	24/02/2017	$ 6.951,20
		0471-00419342	24/02/2017	$ 383,32
		0471-00419343	24/02/2017	$ 23.350,65
5551-2206-D-16	C.G.E.	0471-00412980	23/01/2017	$ 21.147,17
5551-2202-D-16	C.G.E.	0471-00412975	23/01/2017	$ 27,44
5551-2208-D-16	C.G.E.	0471-00412983	23/01/2017	$ 3.304,60
5551-2214-D-16	C.G.E.	0471-00412977	23/01/2017	$ 390,75
5551-2207-D-16	C.G.E.	0471-00412976	23/01/2017	$ 27,44
5551-2209-D-16	C.G.E.	0471-00412978	23/01/2017	$ 96,80
5551-2201-D-16	C.G.E.	0471-00412979	23/01/2017	$ 652,23
5551-63-D-17	C.G.E.	0471-00419464	24/02/2017	$ 21.147,17
				$ 1.362.506,80

DECRETO Nº 618

POSADAS, 22 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- REAPROPIESE al presupuesto vigente y RECONOCESE la suma de $ 28.750,00.- (PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), a favor de la firma DAMSA S.R.L., con domicilio en calle 103 N° 2.380, de la ciudad de Posadas, en concepto de servicio de limpieza realizado durante el mes de Octubre de 2.016, en el edificio sede central del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, sito en calle San Lorenzo N° 1.538, y en el edificio de la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología y Recursos Naturales Renovables, ubicado en calle Belgrano N° 1.645 de la ciudad de Posadas, conforme Factura N° 0002-00001192 y Acta de Recepción N° 233/16, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología Recursos Naturales Renovables y Turismo a liquidar y pagar la suma de $ 28.750,00.- (PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), a favor de la firma DAMSA S.R.L., con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la ciudad de Posadas, Misiones, por las razones expuestas en los considerandos y Artículo 1°, todo ello con Imputación a la partida: 08-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-01-Erogaciones de la Unidad del presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 625

POSADAS, 23 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE E INCREMENTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente del Instituto de Previsión Social (IPS) por la suma de $ 201.136.332,00.- (PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ORGANISMO 47 - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CALCULO DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

	En Pesos
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	201.136.332,00
4. FINANCIAMIENTO	201.136.332,00
4.1. Aportes No Reintegrables	201.136.332,00
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	201.136.332,00
2. Otros 201.136.332,00	
Financiamiento A.N.S.E.S. - Ley 27.341	201.136.332,00

ARTÍCULO 2º.- INCREMENTASE el Total de Erogaciones del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 04 del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Organismo 47 Instituto de Previsión Social, por la suma de $ 201.136.332,00.- (PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS) conforme al siguiente detalle:

Carácter 1 - Cuenta 00 SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRACION

04-47-1-00-4-10-1-03-031-03180 - Aportes para Pasividades

Código S.C.D. 0 -01 Jubilaciones y Pensiones IPS $ 201.136.332,00

ARTÍCULO 3º.- PONESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Previsión Social la suma de $ 201.136.332,00.- (PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS) por la presente Orden de Disposición de Fondos Nº 22/17.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia a proceder oportunamente a la transferencia a favor del Instituto de Previsión Social (I.P.S.) la suma de $ 201.136.332,00.- (PESOS DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS) conforme a la incorporación efectuada por el Artículo 2º.-

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

GASTRONOMIA OBERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: PRELIMINAR Entre los señores MATIAS BARRIOS, D.N.I. 32.844.882, nacido el día 7 de Julio de 1987, argentino, soltero, Licenciado en Comercialización, realmente domiciliado en calle Barreyro 1371 de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, CUÍT 20-32844882-4 y MANUEL BARRIOS, D.N.I. 31.570.845, nacido el 13 de Marzo de 1985, argentino, soltero; Licenciado en Tecnología de Alimentos, realmente domiciliado en calle Barreyro 1371 de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, CUIT 70-31570845-2, constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, más las declaraciones y cláusulas que siguen:

PRIMERA La sociedad se denominará GASTRONOMIA OBERA S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrati-

vo en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. República Argentina, actualmente en Av. Misiones 523, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur.-

SEGUNDA. PLAZO 1- Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años (99) años a partir del día de su inscripción registral.-

TERCERA. OBJETO SOCIAL La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. e) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con su objeto social, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros.-

CUARTA. CAPITAL. El capital social es de pesos TREINTA MIL ($ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos CIEN ($ 100) de valor nominal cada una. que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor MATIAS BARRIOS, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, por un total de pesos QUINCE MIL ($ 15.000), integrando pesos tres mil setecientos cincuenta ($ 3.750), b) el señor MANUEL BARRIOS, suscribe -CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, por pesos QUINCE MIL ($ 15.000), integrando pesos tres mil setecientos cincuenta ($ 3.750); todo suscripto en dinero en efectivo, que representa el ciento por ciento (%l00) del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.-

QUINTA. GANANCIAS Y PERDIDAS. Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones siguientes: a) el socio MATIAS BARRIOS participará del cincuenta por ciento (%50) de las utilidades y soportará el cincuenta por ciento (%50) de las pérdidas: b) el socio MANUEL. BARRIOS participará del cincuenta por ciento (%50) de las utilidades y soportará el cincuenta por ciento (%50) de las pérdidas.-

SEXTA. TRANSMISIÓN DE CUOTAS SOCIALES. 1- Los socios podrán transmitir libremente sus cuotas, ya sea a terceros ajenos a la sociedad o a los demás socios o a la sociedad. 2- El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión.-

SÉPTIMA. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrán incorporarse a la sociedad sus herederos a partir del momento que acrediten esa calidad, en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión.-

OCTAVA. ADMINISTRACIÓN. 1- La administración y representación legal estarán a cargo del socio MATIAS BARRIOS designado por los socios, por todo el plazo de duración de la Sociedad. 2- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 9 del decreto ley 5.965/63.-

NOVENA. REUNIONES Y DECISIONES. 1- Los socios se reunirán ordinariamente en Asamblea cada dos (2) meses, pero para resolver cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones a su convocatoria, que podrá realizarse por cuales quiera de los socios. 2- Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el libro de actas, debiendo dichas actas también ser firmadas por los gerentes. 3- Para las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato o a la designación o revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea o partícipe del acuerdo.-

DÉCIMA. EJERCICIO SOCIAL. 1- La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

El/los administrador/es realizarán dicha fecha un balance para determinar las ganancias y pérdidas, el cual se pondrá a disposición de los socios con un plazo superior en veinte (20) días a su consideración por ellos. 2- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco (5) por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital social para la retribución del/los administrador/es y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.-

UNDÉCIMA. DISOLUCIÓN 1- Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del/los administrador/es o de quien designen los socios. 2- Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes.-

DUODÉCIMA. AUTORIZACIÓN. Por el presente se otorga poder especial al Dr. RICARDO LAFRANCONI, D.N.I. 33.600.045 ahogado del foro local, matricula 4197 Tº XIV Fº 97 quien queda facultado para gestionar la constitución de la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio; queda autorizado a aceptar cualquier modificación contractual, inclusive en la denominación societaria...

DECIMO TERCERA Se suscriben tres (3) ejemplares, de igual tenor y al mismo efecto, de 14 cláusulas en 2 fojas y se entregan a los socios MATIAS BARRIOS y MANUEL BARRIOS, quiénes de conformidad los reciben.-

DECIMO CUARTA Celebrado en Oberá, Misiones, a los ... días del mes de Julio del año 2017.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá 04 de Agosto de 2.007. Carlos A. Tannuri. Secretaria.-

PP99117 $ 1.090,00 V14502

CONSTRUCTORA ANDRESITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Sito el calle Buenos Aires y San Martín, Provincia de Misiones se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la fijación de domicilio Legal por instrumento privado de fecha 18 de julio del año 2017.-

CONSTRUCTORA ANDRESITO S.R.L. EXPTE N° 248/2017

SEDE Y DOMICILIO SOCIAL LEGAL: Eva Duarte 51, Pueblo/Municipio de San Vicente, de la localidad de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá 08 de Agosto de 2.017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP99122 $ 90,00 V14502

NERCOLINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calles Buenos Aires y San Martín de Ibera, en “EXPTE. N° 217/2017 FIDEICOMISO INSTITUTO NERCOLINI P/ SOL. INS. MODIFICACION DE CONTRATO”, se hace saber por el término de Ley en el Boletín Oficial que:

MODIFICACIÓN: Segunda Adenda del 06 de junio del 2017.

NUEVO FIDUCIANTE: EUROCITY S.R.L. C.U.I.T. 30-71108413-0.=

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá 27 de Julio de 2.007. Carlos A. Tannuri. Secretaria.-

PP99123 $ 80,00 V14502

MULTIAGRO SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición del Juez Dr. Ricardo Alfredo Cassoni de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sito en calle Buenos Aires 198 a cargo del Registro Público de Comercio de Oberá, Misiones 2° Circunscripción Judicial en el “EXPTE. 234/2017 se hace saber por el término de UN DIA en el Boletín Oficial:

SOCIEDAD: Multiagro S.A.-

INSCRIPCION ACTA DE ASAMBLEA: SE APRUEBA CON FECHA 31 DE AGOSTO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ASAMBLEA:

1) Balance General, estados de resultados cuadros Anexos, Informe de Auditoría al 30/04/16.-

2) Se Aprueba Gestión de Directores y Remuneración.-

3) Se Aprueba Designación de nuevo Directorio por tres años a ROBERTO BAZYLUK presidente - ROSANA RAQUEL PROZAPAS vice-presidente vencimiento de mandato 31 de agosto de 2019.

INSTRUMENTO LEGAL: Acta N° 15.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 7 de Agosto de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP99129 $100,00 V14502

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, de la 1° Circunscripción Judicial, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso de esta ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 27352/2017 CASTILLO GONZALEZ JUAN LEON Y BENITEZ ELISA VISITACION S/ SUCESORIO", CITA a fin de que comparezcan a herederos y acreedores de los causantes CASTILLO GONZALEZ JUAN LEON D.N.I 93.676.571 y BENITEZ ELISA VISITACION L.C. N°. 5.884.625, a estar a derecho por el término de treinta días (30), publíquese por tres (3) días, Posadas (Mnes.), 06 de Julio de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99084 $ 330,00 E14500 V14502

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARISIMO GONZALEZ MILCIADES D.N.I. N° 17.814.554 y BAEZ FELICIDAD PERPETUA D.N.I. N° 1.129.336. "EXPTE. N° 45020/2017 CARISIMO GONZALEZ MILCIADES Y BAEZ FELICIDAD PERPETUA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP99085 $ 180,00 E14500 V14502

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA, por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO CALIXTO VEGA, D.N.I. N° 11.905.030 (EXPTE. N° 45036/17... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 25 de Julio de 2017. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP99093 $ 120,00 E14500 V14502

EDICTO: "Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 02 días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS... SENTENCIA: 1°) DECLARAR PRESCRIPTA la ACCIÓN PENAL (Artículos 59 Inc. 3º; y 62 Inc. 2° del Código Penal) respecto del imputado CARLOS JAVIER DA SILVA, argentino, soltero, ayudante de albañil, D.N.I. N° 34.893.719, nacido el 22 de Febrero del año 1990 en la localidad de Campo Viera, Provincia de Misiones, hijo de Mario Da Silva y de Fátima Almirón, con último domicilio en Barrio Ramírez, calle Cesar Atilio Errecaborde S/N, de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones; y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE la presente Causa respecto al imputado CARLOS JAVIER, DA SILVA (Artículos 339 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal) del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 y 42 del Código Penal). 2º) DECOMISAR... 3º) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14918 E14501 V14505

EDICTO: "Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 10 días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a CLAUDIO ARIEL BERNA (a) "Copito", argentino, soltero, albañil, D.N.I. N° 29.011.350, nacido el día 15 de Septiembre del año 1981 en la localidad de Campo Viera, Provincia de Misiones, hijo de Lorenzo Alfredo Berna y de María Jablonski, de filiación acreditada en autos (Arts. 59 Inc. 3º; 62 Inc. 2°; 67 Inc. "d" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y

339 del Código Procesal Penal) en orden al delito de ESTAFA (Art. 172 del Código Penal) que se le atribuía. 2°) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14919 E14501 V14505

EDICTO: "Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 03 días del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a DARÍO ORLANDO GONZÁLEZ, argentino, soltero, changarín, D.N.I. N° 32.375.938, nacido el día 02 de Septiembre del año 1986 en la localidad de Campo Grande, Provincia de Misiones, hijo de Fernando González y de Teresa Margarita Pedrozo, de filiación acreditada en autos (Arts. 59 Inc. 3°; 62 Inc. 2°; 67 Inc. "d" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y 339 del Código Procesal Penal) en orden al delito de LESIONES GRAVÍSIMAS (Art. 91 del Código Penal) que se le atribuía. 2°) DECOMISAR... 3°) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14920 E14501 V14505

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederas y acreedores de JESÚS SANCHES OCAÑA D.N.I. N° 5.540.689, en "EXPTE. N° 52186/2017 SANCHES OCAÑA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 28 de Julio de 2017. Dra. Sandra Cruz. Secretaria.-

PP99106 $ 270,00 E14501 V14503

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Sec. 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Gobernador Barreyro 1012, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA, durante 2 días, a KLACZYNSKI, ANGEL ALBERTO, D.N.I. 22.996.199, en "EXPTE. 2237/2013 BIS 1/16 DÍAZ NOEMI C/ KLACZYNSKI ÁNGEL ALBERTO S/ CUIDADO", para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Fdo Dr. José Gabriel Moreira. Juez. Sergio Daniel Cabañas. Secretario.-

PP99107 $ 180,00 E14501 V14502

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tres, Secretaría Única Segunda Circunscripción Judicial, sito en Avda. Misiones y calle Bolivia, Oberá, Misiones, CITA y, EMPLAZA por treinta días a herederos, y acreedores de ZABALA EDMUNDO CARLÓS "EXPTE. N° 37361/17 ZABALA EDMUNDO CARLOS P/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá Misiones, 27 de Julio de 2017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP99109 $ 180,00 E14501 V14503

EDICTO: La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Eldorado, Misiones, hace saber por dos (2) días al Sr. Patricio Damián Cassagne, que en el juicio caratulado como "EXPTE. N° 28.652/2016 - DOS SANTOS, LUCIA P.S.Y.S.H.M... Y OTROS C/PATRICIO DAMIÁN CASSAGNE S/ DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS", ha recaído sentencia de segunda instancia, la que en su parte pertinente, dice: "/ / Dorado (Mnes), 05 de Abril de 2017... 1) HACER LUGAR al recurso de apelación de la parte actora, y en consecuencia modificar el porcentual de responsabilidad, determinando que el mismo sea bajo exclusiva responsabilidad del demandado, esto es, en un ciento por ciento (100%). 2) HACIENDO LUGAR parcialmente al agravio planteado sobre la cuantificación del daño..., y en consecuencia ELEVANDOLO a la suma de Pesos Setenta Mil ($ 70.000) a cada uno de los hijos, haciendo extensivo el mismo en la persona de Jonathan Ezequiel Dos Santos... . 3)...reconociendo el derecho y la legitimación en la persona de la madre de la víctima, Sra. Victoria Dos Santos y en consecuencia determinar como monto indemnizatorio por el daño moral sufrido en la suma de... $ 75.000, desde la fecha de acaecido el accidente... . 4) HACIENDO EXTENSIVO y ampliando el alcance de los efectos de la presente sentencia a la compañía aseguradora LA SEGUNDA... . 5) IMPONIENDO las costas a la parte demandada. 6) REGULASE los honorarios profesionales de la parte actora..., de manera conjunta en segunda instancia en el 30% de lo que fuera regulado en primera instancia y fijando el 25% al letrado de la demandada. Copiese. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Dres. María Carla Bergottini - Eduardo Javier Jourdan (Vocales) y Dra. Gladys Isabel

Maciel, Secretaria.-

PP99110 $ 560,00 E14501 V14502

EDICTO: Juzgado en lo Civil Comercial Laboral y de Familia Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 (P.A) Leandro N Alem. "EXPTE. N° 23012/2017 STACIUK RAÚL HECTOR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de STACIUK RAÚL HECTOR D.N.I. N° 11.378.304 bajo apercibimiento le ley. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, Misiones 01 de Agosto 2.017. Dra. Pamela A. Barrios Caram. Jueza. Dra. Sviercz Karina Alejandra Secretaria.-

PP99112 $270,00 E14501 V14503

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Primer Piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única; CITA y EMPLAZA por el término de (5) días a SUSANA RAQUEL PEREZ D.N.I. N° 24.509.010 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor dé Ausentes, en los autos: "EXPTE. N° 9866/13 KRASUCKI LIDIA ESTER C/ PEREZ SUSANA RAQUEL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL". Publíquese por (2) días. Posadas 02 de Agosto de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99113 $220,00 E14501 V14502

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735-Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, a mi cargo, CITA a los fines que en el término de cinco (5) días comparezca la parte demandada y/o quienes se consideren con derecho, a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley (designar defensor de ausente), en "EXPTE. N° 123294/2015 ARANDA DIONISIA CONCEPCION C/ BENITEZ DE BENITEZ PRESENTACION Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Publíquese por dos días. Posadas, 06 de Julio de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP99114 $240,00 E14501 V14502

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por Art. 126 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la Resolución N° 2009/2017 del 07 de Julio de 2017, la que - en lo pertinente - se transcribe: RESOLUCION N° 2009/2017 VISTO, el Expediente Nro. 2670/3252/2016 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, del contribuyente JUAN Y JUAN S.R.L. CUIT Nro. 30-71145576-7, con domicilio especial en AV. SAN MARTÍN E Nro. 53 de la localidad de ELDORADO, Provincia de Misiones, referidas a obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones, y CONSIDERANDO: QUE, con fecha 25 de Abril de 2016 el contribuyente solicita acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, Expediente Nro. 2670/3252/2016, mediante el cual regulariza deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos C.U.I.T. Nro. 30-71145576-7; QUE, habiéndose intimado el ingreso de las cuotas vencidas e impagas y al no existir constancia del pago de las mismas, se produce en consecuencia, la caducidad del régimen de conformidad al Artículo 15° Inc. "a" del Decreto 1252/97; QUE, producida la caducidad y a fin de cumplimentar el Art. 17° del Decreto 1252/97, "la totalidad de las sumas ingresadas se imputarán - a la fecha del acogimiento - a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere un remanente. Por el resultante serán de aplicación los intereses resarcitorio devengados desde la referida fecha, y demás normas pertinentes del Código Fiscal Provincial". Del citado procedimiento resulta un importe a reclamar de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($57.126,62 expresado al 30/06/2017); QUE, habiéndose cumplimentado los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial, resulta procedente el dictado de la Resolución declarando la Caducidad del Régimen de Facilidades de Pagos de Obligaciones Fiscales Decreto 1252/97, que se tramita en Expediente Nro. 2670/3252/2016; POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: DECLARAR LA CADUCIDAD de los beneficios del Régimen de Facilidades de Pago de Obligaciones Fiscales Decreto 1252/97 - 809/00 que se tramita en Expediente Nro. 2670/3252/2016 del contribuyente JUAN Y JUAN S.R.L. C.U.I.T. Nro. 30-71145576-7. ARTÍCULO 2°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la presente Resolución, ingrese el monto total en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos C.U.I.T. Nro. 30-71145576-7; e intereses, por un importe de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 57.126,62 expresado al 30/06/2017); sujeto al cálculo de intereses

hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/ o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de Ejecución Fiscal, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 78° y 81 ° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dé curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP99116 A Pagar $ 1.140,00 E14501 V114502

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 17 días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Art. 76 ter, 4° párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a PEDRO, BENÍTEZ FERREIRA, argentino, soltero, D.N.I. N° 36.093.687, empleado de aserradero, nacido el día 11 de Junio de 1990, hijo de Pedro Benítez Ferreira y de Adelina Candia, con ultimo domicilio en Barrio 1° de Mayo de Villa Salto Encantado, Aristóbulo del Valle, Misiones, de filiación acreditada en autos (Arts. 339, 377 del Código Procesal Penal), en orden del delito de "LESIONES GRAVES" previsto y reprimido por el Artículo 90 del Código Penal). 2°) RESTITUIR a PEDRO, BENÍTEZ FERREIRA... 3°) NOTIFICAR al imputado PEDRO, BENÍTEZ FERREIRA... 4°) Tener por abandonado en favor del Estado.... 5°) COMUNICAR... Fdo. Dr. FRANCISCO CLAVELINO AGUIRRE Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14929 E14502 V124506

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá, CÍTESE por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la última publicación, a LUÍS AUGUSTO AVELLANEDA, argentino, soltero, albañil, D.N.I N° 28.059.979, nacido el 14 de Agosto del año 1973 en la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, hijo de Ceferino Avellaneda y de Rosa Fernández, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00 Hs. a 12:00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14930 E14502 V124506

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaria Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1231 de esta Ciudad. Posadas 31 de Marzo del 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de PIRIS LUIS ALEXANDER y de RUBIDARTE ANDRES MAURICIO por el delito de LESIONES, DAÑO y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD CONCURSO REAL (Art. 89, Artículo 183, Artículo 237 y 55 del C.P.A.) y Artículo 340 Inc. "d" y concordantes del C.P.P.), que preventivamente se les incoara en las presentes actuaciones. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC14933 E14502 V14506

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ANIBAL PACHECO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 189 de fecha 23 de Agosto del 2.016 (fs. 59), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1º: REVÓCASE la Disposición N° 1393 de fecha 21 de Noviembre del 1.995 (fs. 22) y en Consecuencia el Permiso de Ocupación N° 2959/5 (fs. 23), otorgado a favor de ANIBAL PACHECO, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 18.696.244, por el Inmueble denominado como: Parte Sur de la Fracción "A" del Lote 33, Colonia Cerro Corá, Misiones, Hoy Según Plano N° 42.595 es Lote 33 «f' (Unificación y Fraccionamiento Lote Agrícola 33- Fracción A y Fracción d), Colonia Cerro Corá - Misiones, con Superficie de 10has.00as.00cas., ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ART1CULO 3° - De forma.- Expediente N° 1493-2011 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGUERO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14936 E14502 V14504

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. RAÚL DA VEGA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 378 de fecha 11 de Julio del 2.017 (fs. 256), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE el Artícu-

lo 2° de la Disposición Nº 563 de fecha 10 de Octubre de 1.989 (fs. 121, fs.122) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 941 (fs. 123), otorgado a favor de don RAÚL DA VEGA, L.E. N° 7.580.104, por el Inmueble denominado como Fracción B-1, Subdivisión del Lote 35 B, y Fracción Nor-Este del Lote 36 - Sección I - Colonia Caá-Guazú - Misiones, con Superficie aproximada de 11has. 94as. 54cas. y 3has.18as.80cas. respectivamente. ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3° - De forma.- Expediente N° 51-D-1985 1° y 2° Cuerpo Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14937 E14502 V14504

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. Eudosia Giménez y/ o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 380 de fecha 11 de Julio del 2.017 (fs.42), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1141 de fecha 24 de Octubre de 1.995 (fs.4) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2639/5 (fs.5), otorgado a favor de Eudosia Gimenez, Nacionalidad Argentina, Viuda, L.C. N° 0.602.511, por el Inmueble denominado como Lote 8 - Manzana "C" (Subdivisión Lote 46 B) Sección XI- Colonia Yerbal Viejo, Superficie aproximada de 1.040m2., Permiso de Ocupación N° 2639/5 (fs.5), Hoy según Plano N° 33.990 es Lote 2, Manzana 2, Ampliación Pueblo Villa Bonita, Misiones, Superficie 1.114,01m2. ARTÍCULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°- de forma. Expediente N° 2891-1995 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14938 E14502 V14504

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. Juan Zadorozne y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 417 de fecha 02 de Agosto del 2.017 (fs.39), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2 deja Disposición N° 798 de fecha 07 de Octubre de 1.969 (fs.7) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 2226 (fs.9) otorgada a favor de don Juan ZADOROZNE, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 2.554.135, por el Inmueble denominado como Fracción "d" Lote 225 Colonia Apóstoles Misiones, con Superficie de 25 has., ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°- de forma. Expediente N° 1137/2015 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14939 E14502 V14504

EDICTO: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S.E.H.F.O. Y S.P. PROVIDENCIA N° 037. //SADAS, 07 Agosto de 2017. VISTO lo solicitado por la Empresa "DON PAULINO" de JORGE DANIEL FIGUEREDO y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA el coche Marca Agrale, modelo 2.001, motor N° 4061669, Dominio DYX - 656, de los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado. REGISTRESE, notifíquese a la Empresa, tornen conocimiento los Departamentos de este Organismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Archívese. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC14940 V14502

EDICTO: La Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación CITA y EMPLAZA al Sr. Tito Romualdo Rojas D.N.I. 17.087.245 para que en el término de diez (10) días, comparezca ante el Departamento Sumarios, dependiente de la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, sito en el centro Cívico, Chacra 172, ler Edificio, 2do Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de prestar Declaración Indagatoria, en autos caratulado: "EXPTE. N°5558-321-D-16- DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE' PERSONAL Y RRHH N° 69 S/INJUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DISP. NROS. 171/15 ROJAS TITO ROMUALDO", Publíquese por tres (3) días Posadas, Misiones 09 de Agosto 2017. Fdo. Dr. Iván Chemes, D.A.L.-

SC14941 E14502 V14504

EDICTO: "Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 09 días del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR PRESCRIPTA la ACCIÓN

PENAL (Artículos 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal) y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE a RAMÓN KUNZE, argentino, casado, changarín, D.N.I. N° 17.657.106, nacido el día 31 de Diciembre de 1967 en 25 de Mayo, Provincia de Misiones, hijo de Arlindo Kunze y de Elvira Ema Rockenbach, con último domicilio en calle Río de La Plata N° 229 de la localidad de Oberá, Misiones (Artículos 339 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal) por el delito de HURTO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA CALIFICADO POR HABER USADO LA LLAVE VERDADERA (Art. 163 Inc. 6° y 3° del Código Penal), que se le atribuía. 2°)... 3°) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño, Jueces, ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14942 E14502 V14506

EDICTO: "Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. "CÍTESE por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la última publicación, a EDUARDO GABRIEL RACHOSKI o RACHOWSKI, argentino, casado, D.N.I. N° 21.626.242, nacido el día 09 de Mayo de 1970 en Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Mario Estanislao Rochoski o Rachowski y de Hoy Olga, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14943 E14502 V14506

EDICTO: "Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 24 días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISEIS... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL respecto de los imputados..., BROENSTRUP FRANCO EMILIANO, y..., por aplicación del Art. 76 ter, 4° párr. del Código Penal. 2°) SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE la presente Causa al imputado...; asimismo a los imputados..., BROENSTRUP Franco Emiliano, ya filiados, por el delito de "LESIONES GRAVES" previsto y reprimido por el (Artículo 90 del Código Penal). 3°) COMUNICAR...- Fdo. Dra. Amalia Lilia Avendaño, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Francisco Clavelino Aguirre Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14944 E14502 V14506

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a VICTORIO, HECTOR BENITO, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 58601/2017, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 04 de Agosto de 2017.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual. del/los imputado/s VICTORIO, HECTOR BENITO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por. 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Agosto de 2017.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Jueza. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC14945 E14502 V14506

EDICTO: Judicial La Dra Moira Revsin a cargo del Juzgado de Familia N° 11 Secretaría Única a cargo de la Dra. Cristina B. Macchi, con asiento en el Edificio Ciudad Judicial sito en calle San Luis N° 853 Piso 1° de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "CADENA CLAUDIA PAOLA C/ PEREZ FELIX RAMON S/ FILIACION" (EXPTE. N° A-2R0-496-F11-15) CITA al Sr. FELIX RAMON PEREZ (D.N.I. 24.738.967) por el término de diez días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente) Publíquense Edictos en el Boletín Oficial por dos días. General Roca, 31 de Julio de 2017. Se encuentra exento del pago de Arancel por tramitar con Patrocinio Letrado del Defensor Oficial. Cristina B. Macchi. Secretaria.-

SC14946 E14502 V14503

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 120 AÑO 2012 - AMPLITUD Y UNIDAD SOCIAL (A.U.S.) S/ TRAMITACION DE PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este organismo, se han presentado los balances partidarios correspondientes a los años 2015

y 2016 en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC14948 V14502

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0981/17 Expediente N° 09104-M/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: MORINIGO IRMA MARIA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL (I.V.59259) DENOM. ADMINIST: SECC: 6 - MZ: 277 - LOTE: 8 - DENOM. CATASTRAL: SECC: 6 - MZ: 277 - PARC: 8 - B° 180 VIV. OBERA - CAT "A" 3° ENT. LOC. OBERA - PCIA. MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudico la vivienda identificada como SECC: 6 - MZ: 277 - LOTE: 8 - B° 180 VIV. OBERA CAT. A - 3° ENT. OBERA a la Sra. MORINIGO IRMA MARIA, D.N.I. N° 14.957.978.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DAIANA ROSANA para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP99066 A Pagar $ 360,00 E14502 V14504

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0183/17 Expediente N° 3856-B/2005, Reg. IPRODHA caratulado como: BROLLO DAISI - S/ CAMBIO DE TITULARIDAD CASA 43 - 55 VIVIENDAS - DOS DE MAYO MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado oportunamente la vivienda identificada como: Sección: 2 – Manzana: 0041 - Parcela: 0003 - Monoblock 43 - B° 55 VIV. DOS DE MAYO III en la Localidad de DOS DE MAYO - Provincia de Misiones, al Señor/a: TORRES JOSE RAFAEL -D.N.I. 7.461.331.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Señor/a: TORRES JOSE RAFAEL - D.N.I. 7.461.331 para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP99067 A Pagar $ 480,00 E14502 V14504

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0080/17 Expediente N° 03004-G/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: GIMENEZ PAMELA ALEJANDRA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- SECC. 12 - MZ. 343 - PARC. 06 - 1371 - EM TERRENO: CALLE 184 A - CASA 3861 - 120 VIV. A-05 (PRAT) PDAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 3329/2013, registro Directorio, de fecha 26/08/2013, por medio de la cual se Readjudicó la vivienda identificada como: Sección: 12 - Manzana: 0343 - Parcela: 0006 - 1371 - B° 120 VIV. A-05 - POSADAS (PRAT) en la Localidad de POSADAS - Provincia de Misiones, a la Señor/a: GIMENEZ PAMELA ALEJANDRA - D.N.I. 31.759.300.- ARTICULO 2º.- INTIMAR a la Señor/a: GIMENEZ PAMELA ALEJANDRA - D.N.I. 31.759.300 para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP99068 A Pagar $ 540,00 E14502 V14504

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1242/17 Expediente N° 01351-1-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DIRECC. PARA LA INCLUSION LABORAL ALVARADO RONAL VICTOR S/ IRREG. HABITAC.- MZ. 6- CASA N° 11- B° NESTOR KIRCHNER- COLONIA SAN ISIDRO".- ARTICULO 1º: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada

como: B°: 2355- 243 VIV. RELOCALIZADOS NESTOR KIRCHNER- COLONIA SAN ISIDRO- MZ. 06 CASA 11- POSADAS al Sr. ALVARADO RONAL VICTOR D.N.I 33.423.499.- ARTICULO 2°: INTIMAR al Sr. ALVARADO RONAL VICTOR para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivo pago.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ALVARADO RONAL VICTOR en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP99071 A Pagar $ 840,00 E14502 V14504

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BANDE WOORDE SILVIA NOEMI y SCHRANK OSCAR JAVIER: EXPTE Nro. 4177-B/17 - BANDE WOORDE SILVIA NOEMI S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0021 LOTE: 0017 PARC.: 0017 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 1602 - B° 10 VIV. D/05 - CAPIOV I - MISIONES - 2° ETAPA - (BASE CONST.) - CAPIOVI (MISIONES).-

PP99087 A Pagar $ 300,00 E14502 V14504

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. TACHILE DIEGO: EXPTE. N° 03978-T-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. POR FALTA DE PAGO - DENOM. ADM. SECC. 16- CH. 0118- MZ 0009- LOTE 0024- B° 138 VIV.- CHACRA 118- 2 ENT. PDAS.- NOM. CATASTRAL DPTO. 04- MUN. 59- SECC 016- CH. 0118- MZ 0009- PARC. 0.025- PDAS.-

2. LESCANO HUMBERTO DAMIAN Y/O CHIPAN VANESA: EXPTE. N° 05532-L-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ARM. SECC. 04-MZ. 069-LOTE 01- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04- MZ. 069- PARC. 01- CALLE YERBA MATE- 251- FINCA 2993- PART. 141649- B° 50 VIV. SOL/10 RATTI POSADAS-MNES.-

3. TOLEDO ELIDA NANCY: EXPTE. N° 03955-T-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM ADM.: MZ 0009- B° 10 VIV. PARA TAREFEROS (M.V.)- MONTECARLO.-

4. SAVIGNIANO MARIA CRISTINA: EXPTE. N° 03952-S-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ B - MBK 03- NOMENC. CATASTRAL DPTO. 14- MUN. 45- SECC. 005- MZ 0380- PARC. 0003-LOCAL 140 VIV. 5° ENT.- JARDIN AMERICA.-

5. GONZALEZ DIANA CAROLINA: EXPTE. N° 03287-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ SOLIC. REGULARIZAR SU SITUAC. HABITAC. - DENOM. ADMINIST.: SECC 05- MZ. 581- PARC. 11- 80 VIV. D/10- B° 213/2322/3252- JARDIN AMERICA.-

6. NILSEN LUIS FERNANDO: EXPTE. N° 03079-N-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (IV 76529) DENOM. ADM. SECC. 3- MZ 0305- LOTE 0017- NOM. CATASTRAL: SECC 003- MZ 0305- PARC. 0017 - CALLE TUCUMAN- PART.: 32254- UN. FUNC. 000000- B° LOCALIDAD: 3082/3532- CONVERS. 60 VIV SOL/10- (K. CARCHANO)- PTO. ESPERANZA- MNES.-

7. BENITEZ SEBASTIAN: EXPTE. N° 03082-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (I.V.76502) DENOMINAC. ADM. : SECC. 03- MZ. 304- LOTE 013- NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 03- MZ. 304-PARC. 013- PART. 32235-LOC. 3082/3532-CONVERS. 60 VIV. SOL/10- PUERTO ESPERANZA I-MNES (K. CARCHANO) PUERTO ESPERANZA.-

8. GORGUEZ MARIELA MABEL Y/O ACOSTA CLAUDIO JAVIER: EXPTE. N° 03078-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 76532) DENOMINAC. ADM. : SECC. 03- MZ. 305- LOTE 020- NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC 03- MZ. 305- PARC. 020- CALLE TUCUMAN- PART. 32257- B° LOC. 3082/3532- CONVERS. 60 VIV. SOL/10 PUERTO ESPERANZA I-MNES (K. CARCHANO) PUERTO ESPERANZA.-

9. CENTURION RICARDO ALFREDO Y/O TORALES YENI: EXPTE. N° 03660- C-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC 3- MZ. 0305- LOTE 15- SECC 003- MZ 0305- PARC. 1.5- CALLE TUCUMAN- PART. 32252- LOC. 3082/3532- CONV. 6.0 VIV. SOL/10 (K. CARCHANO) PTO. ESPERANZA- MNES.-

10. GIMENEZ ELSA: EXPTE. N° 02423-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 14-MZ. 160-LOTE 16-MONOB. 35- DPTO. 35- NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 14-MZ. 160- PARC. 016- DPTO. 35- LOC.: 46 VIV. ELDORADO BIRF IV- ELDORADO.-

11. CAPDEVILLE PABLO: EXPTE. N° 02424-C-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (IV. 50995) DENOMINAC. ADM. : SEC. 12- MZ. 111- LOTE 01- MONOB. 042- DPTO. 042- NOMENCLATURA CATASTRAL SEC. 012- MZ. 0111- PARC. 01- DPTO. 042- LOC.: 46 VIV. ELDORADO BIRF IV. -ELDORADO.-

12. MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL: EXPTE. N° 04510-P-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. CHACRA 32- LOTE 9- MONOB. 4- P.B.- NOMENCLATURA CATASTRAL : B° 1282 VIV.- CH. 32/33 -POSADAS-MNES.-

PP99088 A Pagar $ 1.740,00 E14502 V14504

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BENITEZ SONIA VIVIANA Y MIRANDA LUIS CARLOS: EXPTE NRO. 05715-B/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0364 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2108/3073 - 80 VIV. D/10 E INF. - OBERA 1 -MISIONES (80 VIV.) - OBERA (MISIONES).-

2. GRUBE CESAR GUILLERMO: EXPTE NRO. 4173-G/17 - GRUBE CESAR GUILLERMO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0143 LOTE: 0022 PARC.: 0022 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 1429-60 VIV. D-05 ELDORADO 1º ENT. (MACEVA 28V) -ELDORADO (MISIONES)

3. KREIN DARIO GABRIEL: EXPTE NRO. 4176-K/17 - KREIN DARIO GABRIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0131 LOTE: 0001 PARC.: 0001 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 916-40 VI. ELDORADO D-05 (MACEVA) - ELDORADO (MISIONES).-

4. FARIAS RAUL: EXPTE NRO. 4172-F/17 - FARIAS RAUL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0432 LOTE: 0019 PARC.: 0019 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 40 V. CANDELARIA C. - D 2° EN - CANDELARIA (MISIONES).-

5. ROLDAN ADRIANA MARCELA: EXPTE NRO. 4174-R/17 - ROLDAN ADRIANA MARCELA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0010 PARC.: 0010 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3162/3334 CONV. 10 VIVIENDAS D/10 POSADAS - MISIONES (10 VIV. - LAZARTE) - POSADAS (MISIONES).-

6. MIÑARRO BLANCA ISABEL: EXPTE NRO. 05102-Z/17 - MIÑARRO BLANCA ISABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0118 PARC.: 0118 MON.: 000J ESC.: 00020 PISO: 01 DPTO: 00004 357 VIV. ELDORADO III - ELDORADO (MISIONES)

7. IBARRA LAURA VIVIANA: EXPTE NRO. 4175-I/17 - IBARRA LAURA VIVIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0185 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3109/3512 - CONVER. 10 VIV. SOL/10 - ELDORADO -MISIONES (10 VIV. - HB CONST.) - ELDORADO (MISIONES).-

8. AVALOS JULIA LILIANA: EXPTE NRO. 4178-A/17 - AVALOS JULIA LILIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0199 LOTE: 15 PARC.: 0015 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3628 - OBRA: 3628 - 50 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO III - MISIONES (1° ENT. 32 VIV.- CAMINOS) - ELDORADO (MISIONES).-

9. MELGAREJO OSVALDO DAVID Y PAREDES GABRIELA ALEJANDRA: EXPTE NRO. 4179-M/17 - MELGAREJO OSVALDO DAVID S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 097 LOTE: 05 PARC.: MON.: ESC.: PISO: DPTO: 20 VIV. PTO PIRAY -P. F.C - PIRAY PUERTO (MISIONES).-

PP99089 A Pagar $ 1.200,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Jueza Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Lilian Ruiz, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Lavalle 2093, 3er piso de Eldorado, Misiones en “EXPTE N° 16018/2007 CALVO PEDRO LEANDRO S/ SUCESION”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de PEDRO LEANDRO CALVO, D.N.I. N° M 03.365.251 por el término de treinta días. Publíquense edictos por tres días. Eldorado, Mnes., 16 de Febrero de 2017. Dra. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP99118 $ 240,00 E14502 V14504

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 1° Piso de Posadas, Misiones, CITA a la Sra. MARÍA TERESA MATIAK, D.N.I. 6.668.905 para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C.C.F. y V.F., en autos "EXPTE. 4032/2013 KOTEK TITO OMAR C/ MATIAK MARIA TERESA S/ DIVORCIO CONTENCIOSO". Publíquese por dos (2)- días. Posadas, 30 de Junio de 2017. Dra. Mónica N. Barrera. Secretaria.-

PP99119 $ 240,00 E14502 V14503

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. SOSA, YOLANDA ELENA D.N.I N° 1.156.487 y ALVARENGA, Exequiel L.E. N° 5.567.202, en los autos caratulados "EXPTE. N° 146235/2016 SOSA YOLANDA ELENA Y ALVARENGA EXEQUIEL S/ SUCESORIO", Publíquese por tres días. Posadas, 11 de Mayo de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP99120 $ 180,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Sito en Avda Misiones y Bolivia de Oberá, Secretaria Única, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Don VICTOR BENITO ALFARO y/o quienes se consideren con derecho en el "EXPTE. N° 125306/2016 ALFARO VICTOR BENITO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá Misiones a los 31 días del mes de Julio de 2017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP99124 $ 180,00 E14502 V14504

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, sito en la calle Misiones y Bolivia s/n, de la ciudad de Oberá correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores del causante y/o a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante SELD REINALDO, D.N.I. Nº 7.484.714, para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 112591/2016" SELD REINALDO S/ SUCESIÓN. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones 03 de Julio del 2011. Dr. Ignacio Javier Moreira. Secretario.-

PP99125 $ 300,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, 2° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calles Buenos Aires y San Martín de la ciudad de Oberá, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 25078/2017 (42476) RAATZ EVA MARIA S/ SUCESIÓN", CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por EVA MARIA RAATZ, D.N.I. N° 10.334.979 para que dentro de treinta (30) días los acrediten. Publíquese por tres (3) días. Oberá, 03 de Agosto de 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP99126 $ 270,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, a la Sra. PIÑEIRO ESTEFANÍA ROSALÍA D.N.I. N° 16.999.133, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 17998/2016 – IPRODHA C/ PIÑEIRO ESTEFANÍA ROSALÍA S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausente que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2017. Dra. Gabriela Fernanda Canalis Juez. Diana M Alfíci. Secretaria.-

PP99132 $ 120,00 V14502

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
JOSÉ MARIA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. N° 10580/2013 - IPRO.D.HA. C/ DAVALOS, ANGEL S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 29 de Agosto de 2.017, a las 10:00 horas, en los Estrados de este Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735,

2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, Un (01) Inmueble determinado como: Barrio 200 Viviendas - 1 E - Secc. 6 - Mz. 125 - Lote 24 del Municipio de San Vicente - Departamento Guaraní. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3764 - Dto. Guaraní (08) Partida Inmobiliaria N° 6869. Nomenclatura Catastral: Dpto. 08 - Mun. 74 Secc. 06 Chac. 000 - Mz. 125 - Parc. 24. Adjudicatario: Sr. Dávalos Ángel – D.N.I. 7.469.751. Detalle: la vivienda está ocupada por la Sra. Cornelius, Nelly Mirta junto a Jaime Cesar Gambin; Emiliano Omar Gambin; y Luz María Gambin Sena. La casa se encuentra ampliada con un local comercial adelante cuenta con 4 dormitorios living cocina comedor. Condiciones de Subasta: Al Contado y Mejor Postor BASE la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (200.667,58); comisión 6%, seña del 10 %; sellado de Rentas a cargo del comprador. DEUDAS: Municipalidad San Vicente: registra al día 15/10//2015 la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 25.960,62); Dirección General de Rentas: al día 27/04/2017 la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON UN CENTAVO ($ 13.131,01); EMSA: no registra conexión al servicio de energía eléctrica a nombre del Sr. Dávalos Ángel. Cooperativa de agua potable y servicios públicos San Vicente Ltda.: al día 12/06/2017 la suma de PESOS SEISCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 615,76) más intereses de PESOS OCHO CON DOS CENTAVOS ($ 8,02). Para más información consultar con Martillero al Cel.: 03758-15402081. Posadas, Mnes., 9 de Agosto de 2.017.

DR. CRISTIAN A. MATHOT. Secretario.-

PP99127 A Pagar $560,00 E14501 V14502

REMATE JUDICIAL POR:
JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con domicilio en calle Bolívar N° 1.745, 3er. Piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: “EXPTE. N° 160/2005 BIS 2/2014 - FERNANDEZ, NELSON ORLANDO Y OTRO/A c/ IAMIP MEDISUR S. A. s/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA O FORZADA ART. 181 - ART. 182” en autos: “EXPTE. N° 160/2005 - FERNÁNDEZ, NELSON ORLANDO Y OTRO/A c/ IAMIP MEDISUR S. A. S/ LABORAL”, que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 18 de Agosto de 2.017, a las 10:00 horas, en la Planta Baja del edificio donde se encuentra este Tribunal, sito en calle Bolívar 1.745, de Posadas, Misiones, en primer lugar Un (01) Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como MATRÍCULA N° 14788. DPTO. 4 - MUNICIPIO 59 - CHACRA 0000 MANZANA 0043 PARCELA 12 - PARTIDA INMOBILIARIA N° 20103. Capital. Detalle (fs. 135 y 135vta.): el inmueble se encuentra ocupado en la parte del frente una farmacia de IAMIP - MEDISUR S.A. y en la parte de atrás los archivos y oficinas administrativas. Cabe destacar que en cuanto a las mejoras en el fondo se ha realizado el cerramiento de lo que en su oportunidad era un quincho. En cuanto a la construcción es totalmente de material, techo zinc, piso cerámico, con tres baños en total, cielo raso de tipo tela (flotante), tiene los servicios de agua potable, luz eléctrica, cloaca e internet. Condiciones de Subasta: BASE: PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 598.158,39.) equivalente a las 2/3 partes del valor económico fijado a fs. 110 por la Dirección General de Catastro, al Contado y Mejor Postor; seña: 20%; Comisión: 6%, impuesto de sellos y deudas (en el expediente) a cargo del Comprador. DEUDAS: Municipalidad de Posadas: $ 2.337,46.- al 27/03/17. DGR: $ 4.729,99.- al 28/03/17. Horario de visitas de: lunes a viernes de 08:00hs. a 12:00hs. y de 16:00hs a 20:00hs. Informes con Martillero al Cel.: (03758) 15402081. Posadas, Mnes., 8 del mes de Agosto del año 2017. Dra. Sylvia Cecilia Córdoba. Secretaria.-

SC14952 E14502 V14503

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Público Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 30 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo FURGONETA, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, año 2012, motor marca FIAT N° 178E80110574710, chasis marca FIAT N° 9BD25521AC8930070, Dominio: KZO 073. Base: $ 85.000. De no existir ofertas, media hora después saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El

automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 08 de Agosto de 2.017. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP99121 $ 480,00 E14502 V14503

REMATE JUDICIAL POR:
ALBERTO JUAN RADATTI

EDICTO: El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A. (Articulo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prenda contra Leopoldo Kottvich, el 25/8/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Prisma 1.4N LTZ A/T 4P/16, Dominio AA376EM en el estado que se encuentra y exhibe en Homero 1337, Capital Federal, los días 22, 23 y 24 de Agosto de 10 a 16 hs. Base: $ 165.800. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/08/17 Alberto Juan Radatti. Martillero Público Nacional Mat. 1155 - L° 69.-

PP99145 $ 130,00 V14502

REMATE JUDICIAL POR:
ANTONIO E. PIERRI

EDICTO: A. E. PIERRI comunica por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, SUBASTARÁ por ejecución de prendas el 25/08/2017 a partir de las 9:30hs. en Talcahuano 479, CABA: Fiat Uno 1.4 8V 2013 MSU 473, Base: $ 105.616,02.- De no haber ofertas, se subastará SIN BASE.- Exhi: 21, 22, 23 y 24/8 de 10 a 16 hs. en Arengreen 1129, CABA.- Puesta en marcha 24 de Agosto a las 10 hs.- Com. 10% + IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Bs. As, Julio 31 de 2017.- Fdo. Antonio E. Pierri.-

PP99146 $ 70,00 V14502

CONVOCATORIAS

HORMI SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS DE HORMI SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE EL DIRECTORIO HA RESUELTO:

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Agosto de 2017, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la Empresa, sita en Ruta Nacional Nº 12, Km 9 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y Estados Contables - Estados de: Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos- por el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Marzo de 2017.

3. Determinación de los Honorarios correspondientes a, Directores para el Ejercicio 2016/2017, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

4. Determinación de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2016 / 2017.

5. Consideración del Resultado del Ejercicio y su afectación.-

Fdo. Ing. ROBERTO GABRIEL ENRIQUEZ. Presidente.-

PP99094 $ 950,00 E14500 V14504

CÁMARA DEL TABACO DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 43 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco de Misiones CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de su Décimo Octavo Ejercicio, finalizado el 31 de Marzo de 2017 a celebrarse el día 31 de Agosto de 2017 a las 09:00 horas, en el Salón del Club Ucraniano, sito en Calle Ramón Carrillo s/n de la ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Minuto de Silencio en memoria de los socios fallecidos.

2- Designación de dos (02) asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Cuadros y Anexos correspondientes a su Décimo Octavo Ejercicio Social finalizado el 31 de Marzo de 2017, como así también el informe del Sindico e Informe del Auditor Externo.

4- Designación de 3 (tres) asociados de cada lista para conformar la mesa escrutadora de votos.

5- Elección de:

a) Dos (2) miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de Piñeiro Gustavo Omar y Kranspenhar Hilario Clovis, por finalización de mandato.

b) Un (1) miembro suplente para la Comisión Directiva en reemplazo de Atamaniuk Eduardo Miguel por finalización de mandato.

c) Un Síndico Titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Jungengel José Luis y Rebak Sara Elizabet, por finalización de mandatos.

Nota: Art. 45 del Estatuto Social Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 47 del Estatuto Social, copias de los balances y demás documentación estarán a disposición de los asociados en la sede social para su consulta.

PP99096 $ 950,00 E14500 V14502

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
CONTADURIA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

Posadas, Misiones. Miércoles DOS de Agosto 2017.-

En el día de la Fecha la Jefe del Departamento de Licitaciones Públicas y la Dirección de Este Servicio Administrativo. Ministerio de Deportes de la Provincia de Misiones.-

Solicitan Autorización de Nº Boletín Oficial y un espacio en página y la confirmación del mismo para ser Publicada.(Acciones de Gobierno).-

Autorizada presupuestariamente por el Expediente, 342-Código. 1100-de Fecha-04/07/2017.-

Resolución, 325 del 26 de Julio del 2017.-

Para ser Publicada los DIAS 14 y 15 - del Mes de Agosto del Año 2017.-

APERTURA DE SOBRES: FECHA 23/08/2017.-

HORA: 8 De La LICITACION PUBLICA Nº 7/2017.-

SITO EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE DEPORTE DE LA PROVINCIA DE MISIONES - CENTRO CIVICO EDIFICIO Nº III-PISO Nº 3-Te1.4447359-Posadas Misiones.-

SOLICITAN PUBLIQUEN.

La adquisición de PELOTAS, Rugby, Handball, Cestoball., JUEGOS de Red para Handball, TUBOS de Pelotas de Tenis y PALOS de Jockey.-

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Disponibles en la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio de Deporte de la Provincia de Misiones.-

SC14949 E14502 V14503

PROVINCIA DE MISIONES
CONTADURIA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

Posadas, Misiones. Miércoles DOS de Agosto 2017.-

En el día de la Fecha la Jefe del Departamento de Licitaciones Públicas y la Dirección de Este Servicio Administrativo. Ministerio de Deportes de la Provincia de Misiones.-

Solicitan un Autorización de Nº de Boletín Oficial y en espacio en página y la confirmación del mismo para

ser Publicada. (Acciones de Gobierno).-

Autorizada presupuestariamente por el Expediente, 311-Codigo.1100-de Fecha 22/06/2017.-

Resolución, 318 del 26 de Julio del 2017.-

Para ser Publicada los DÍAS 14 y 15-del Mes de Agosto del Año 2017.-

APERTURA DE SOBRES: FECHA-23/08/2017.-

HORA: 10 De La LICITACION PUBLICA Nº 8/ 2017.-

SITO EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTÉRIO DE DEPORTE DE LA PROVINCIA DE MISIONES - CENTRO CIVICO EDIFICIO Nº III-PISO Nº 3-Te1.4447359-Posadas Misiones.-

SOLICITAN PUBLIQUEN

ADQUISICION: De PELOTAS de Fútbol Salón, Tipo Striker, Striker Dinasty de Campo, Penalti Argentina.-

JUEGOS de Red de Fútbol Salón, Red de Fútbol de Campo.-

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Disponibles en la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio de Deporte de la Provincia de Misiones.-

SC14950 E14502 V14503

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N°: 005/2017.-

"CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES.", EXPTE. 5551-1846-S-16.-

OBJETO: Licitación Pública – Contratación del Servicio de Limpieza para edificios del Consejo General de Educación y de la Junta de Clasificación y Disciplina.-

MONTO ESTIMADO: $ 724.500,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100).-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1046; Edificio 1, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 Hs.-

APERTURA DE SOBRES: Día 29/08/2017 a las 09:00 en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC14951 E14502 V14504

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura - Púb. N° 33/17 "REPARACION CUBIERTAS EDIFICIO SITIO RDR POSADAS - PCIA. DE MISIONES" - Apertura 25/09/17 - 10:00 Hs - P.O. $ 1.629.425,53 - P.E. 60 ds.cs.- Pliego S/Costo - Retiro de Pliegos hasta 15/9/17 en Av. Rosales 597 - El Palomar - Pcia. Bs.As. - Te: 4751-9568.-

PP99105 A Pagar $ 1.200,00 E14502 V14517

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07/2017.-

OBJETO: "Renovación de servicios de mantenimiento de ascensores".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones. Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 24/08/ 2017 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 24/08/2017 a las 08:59 hs.

PP99128 A Pagar $600,00 E14502 V14506

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE OBERA

LICITACION PÚBLICA N°: 03/2017.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición en un solo lote, de los siguientes bienes:

-1 (Un) Camión nuevo, O Km., equipado con caja recolectora y Compactadora de residuos de 17 m3.-

-1 (Un) Camión nuevo, O Km., equipado con caja volcadora de 14 m3 de acuerdo al pliego de condiciones: Cláusulas Generales y Particulares

FECHA DE APERTURA: 30 de Agosto de 2017.-

HORA: 10,00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Oberá (Misiones); Bs. As. N° 59.-

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 30 de Agosto de 2017, a las 10,00 hs., en la sede de la Municipalidad (Bs. As. 59).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000,00.-

ORIGEN DE LOS BIENES: Países del Mercosur.-

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Oberá, Misiones, Lunes a Viernes de 8 a 12 hs. Tel. (03755 - 407933).-

PP99137 A Pagar $420,00 E14502 V14504

CONCURSOS PÚBLICOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA PROVINCIA DE MISIONES
LLAMADO A CONCURSO

El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, llama a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones:

CONCURSO N° 152/17: "Una (01) vacante de Fiscal del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la Ciudad de Posadas".-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 15 de agosto hasta el 05 de septiembre inclusive del corriente año.

Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura Calle Córdoba N° 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de Lunes a Viernes en horario de 7 a 12 Hs., en la página web www.consejomagistraturajusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.maqistratura.misiones@gmail.com.-

Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP99072 A Pagar $ 600,00 E14498 V14502